

ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA IMPUGNA NULIDAD DE ELECCIÓN

Acompañada por su equipo legal, la también activista presentó un recurso ante el TEPJF; busca defender su triunfo en la alcaldía Cuauhtémoc **CDMXP.8**

Rojo de la Vega pide al TEPJF resolver su caso sin presiones

/RODRIGO CEREZO

Los magistrados de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) deben actuar conforme a derecho y no dejarse presionar para emitir una resolución legal y dejar en claro la inexistencia de una violencia política en razón de género durante la contienda por la alcaldía de Cuauhtémoc, pidió Alessandra Rojo de la Vega.

Al interponer la impugnación contra el fallo del Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) que anuló su triunfo, Rojo de la Vega insistió que no existió ese delito, no existió violencia, no se invisibilizó a Caty Monreal, pero este es su último recurso y se lo juega así.

Prueba de ello, dijo, es que el mismo presidente Andrés Manuel López Obrador y miembros de Morena se manifestaron y dijeron que no se cometió un robo de votos o fraudes en los resultados, lo cual demuestra que la familia Monreal quiere ganar a la mala.

“No se dejen presionar, actúen con imparcialidad”, pidió Alessandra Rojo de la Vega a la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), pidió.

Acompañada por su equipo legal y concejales de la alcaldía, Rojo de la Vega presentó el recurso en la sede del Tribunal Electoral local para ser remitido a la Sala Regional TEPJF el cual deberá analizar el caso.

“El procedimiento marca que se tiene que presentar ante la autoridad responsable, en este caso quien resolvió fue el Tribunal Electoral de la Ciudad de México y es por eso que se presenta aquí la responsable y posteriormente lo envían a la Sala Regional”, explicó el equipo legal de Rojo de la Vega.





ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA

TIEMPO. La Sala Regional del TEPJF tiene 15 días para resolver la impugnación de la elección de Cuauhtémoc.

